

**PROGRAMAS DE POSGRADO****Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica**

Facultad de Medicina

Información del Programa:

Orientación:	Profesionalizante
Duración:	Dos años
Periodo Escolar:	Anual
Materias:	8
Créditos:	230
Inicio de periodo escolar:	Marzo
Año de creación:	2016

Coordinación del Posgrado:

Coordinador:	Dr. Chrystopherson Gengyny Caballero López
E-mail Coordinador:	chrystopherson.caballero@correo.buap.mx
Dirección:	25 Poniente No. 1301 Col. Volcanes, Puebla, Pue. C.P. 72400. Torre médica de especialidades
Teléfono:	01 (222) 229 5500 ext. 6634, 6638

Objetivo:

El presente plan de estudios propone formar médicos especialistas competentes en la especialidad de Alergia e Inmunología Clínica, capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica, con un profundo sentido humanista y vocación social de servicio, que integren a su trabajo experto de atención médica las actividades de investigación y de educación.

Objetivos particulares.

- Ejercitar a la o al residente en el dominio del conocimiento, de los métodos y las técnicas preventivas, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación ante los casos-problema de salud propios del ámbito de su especialidad.
- Promover una actuación profesional con sentido crítico ante los problemas médicos de su competencia con alto valor humanista.
- Proveer las condiciones de docencia médica que estimulen en el alumno el pensamiento reflexivo y su conducta humanista ante los pacientes en sus actividades de atención médica.
- Favorecer el análisis de la literatura médica pertinente a su ámbito especializado de acción para su aplicación reflexiva y crítica en las actividades asistenciales.
- Participar activamente, bajo asesoría y con responsabilidad creciente en la prestación de servicios de atención médica en su ámbito específico de acción.
- Participar activamente en la presentación y discusión de la información atinente a los problemas de atención, investigación y educación médicas.

Costos:

- Inscripción \$100.
- Colegiatura anual: \$4,000.

**Requisitos de ingreso:**

1. Ser médico especialista en medicina interna o pediatría o encontrarse en proceso de trámite de diploma y cédula de especialidad. La especialidad médica previa debe ser a través del Examen Nacional de Residencias Médicas, por lo que deberá presentar la Constancia emitida por la CIFRHS
2. Tener promedio mínimo de 8.0 en el grado anterior (especialidad en pediatría/medicina interna).
3. Acta de nacimiento actualizada. En caso de extranjero (a), presentar forma migratoria FM2 o FM3
4. Identificación Oficial (Credencial de elector o pasaporte)
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
6. Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada. En el caso de candidatos extranjeros lo podrán tramitar en la Secretaría de Relaciones Exteriores
7. Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (telefónico o CFE)
8. Certificado Médico emitido por el Hospital Universitario de Puebla
9. Título de Médico Cirujano y Partero y Cedula Profesional
10. Diploma de especialista en Pediatría o Medicina Interna y Cedula Profesional o certificado parcial de estudios de acuerdo con el requisito del plan de estudios correspondiente
11. Certificado del Consejo de la especialidad correspondiente
12. Certificado de calificaciones, expedido por la Universidad en la cual cursó la especialidad Médica
13. Formato de datos generales y guía de curriculum vitae por http://www.buap.mx/portal_pprd/wb/BBUAP/direccion_de_recursos_humanos
14. Carta de antecedentes no penales, no mayor a seis meses, incluso extranjeros (as)
15. Dos cartas de Recomendación por profesores de la especialidad troncal y/o de la Subespecialidad médica a cursar
16. Solicitud de Ingreso que describa el motivo de selección de especialidad médica y sede

Para el caso de las(os) alumnas(os) extranjeros o con estudios en el extranjero; además de los requisitos ya indicados, se sugiere que presenten la documentación que a continuación se refiere:

- I. Visa de Residente temporal con calidad de estudiante o Forma Migratoria Vigente
- II. Resolución de Revalidación de Estudios emitido por lo SEP, en caso de solicitar Cedula Profesional al concluir el programa inscrito de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado
- III. Dictamen de Reconocimiento o Revalidación de estudios emitido por la Abogada General de la BUAP, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento/revalidación, de acuerdo con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento General de Estudios de Posgrado
- IV. Acta de nacimiento, título y cedula del nivel inmediato anterior al que se ingresa debidamente apostillados, para el caso de los países que forman parte de la Convención de la Haya o legalizados, para los que se originen en países que no pertenezcan a dicha Convención, de acuerdo con lo indicado en el artículo 59 y 60 del Reglamento General de Estudios de Posgrado



- V. En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma diferente al español; se deberá presentar su traducción realizada por Perito Traductor Oficial autorizado en Mexico

NOTA: Los documentos solicitados se entregarán en original, 2 copias, y escaneados en formato .jpg (memoria USB)

- El curso tiene una duración de dos años en el que el aspirante deberá destinar tiempo exclusivo, y no estar cursando otra subespecialidad de forma simultánea.
- Existen dos lugares disponibles para médicos nacionales (con beca) y una para extranjeros (sin beca). Los extranjeros deberán entregar forma migratoria y estar pendiente de la anualidad.
- Los aspirantes realizarán una entrevista con el Subdirector de Enseñanza del HUP y con los Profesores del curso, y realizarán examen psicométrico. Al contar con carta de acreditación de éste deberán presentarse a examen de conocimiento teórico sobre Alergología e Inmunología básica. El Comité de selección estará integrado por el Subdirector de Enseñanza y los profesores del curso. Su decisión será inapelable.

Requisitos de Egreso:

- Cumplir la totalidad de los créditos del plan de estudios: seminario de atención médica, trabajo de atención médica, seminario de investigación y seminario de educación, durante el curso de especialización.
- El promedio mínimo para la obtención del Diploma de la especialidad médica es de 8 (ocho)
- Presentar tesis de la especialidad.
- Aprobar el examen profesional de la especialidad aplicado por los profesores de la subespecialidad en coordinación y con aval de la Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la BUAP.

Plan de estudios:

1er. AÑO	2do. AÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Atención Médica I • Seminario de Atención Médica I • Seminario de Investigación I • Seminario de Educación I 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Atención Médica II • Seminario de Atención Médica II • Seminario de Investigación II • Seminario de Educación II

Líneas de Investigación:

- I. **DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ALÉRGICAS.**
- II. **TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ALÉRGICAS.**

**Planta Docente:****Tiempo completo:**

- Dra. Aída Inés López García
- Dr. Chrystopherson Gengyny Caballero López
- Dra. Daniela Rivero Yeverino
- Dr. José Sergio Papaqui Tapia
- Dr. Juan Jesus Ríos López

Perfil de Ingreso:

- La o el aspirante a la especialidad de Alergia e Inmunología Clínica debe tener experiencia en la relación médico-paciente para llevar a cabo las actividades asistenciales con calidad y calidez.
- Es importante que la o el aspirante tenga una personalidad estable para que lleve a cabo una buena relación con sus compañeros y profesores.
- Las y los aspirantes a la especialidad deben poseer aptitud para trabajar en equipo, con ética, profesionalismo y con espíritu de servicio a la comunidad. Hacer uso de lenguaje incluyente, no violento, no sexista y no discriminador.
- Debe demostrar interés en promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social del individuo. Disposición a la apertura de trato con personas diversas, en capacidades de origen, sexualidad, entre otras.
- Partiendo del principio de igualdad y de no discriminación, se requieren los siguientes valores: ética, humanismo, empatía, responsabilidad, honestidad y respeto a los demás.
- Debe tener habilidad y destreza para realizar procedimientos.
- Debe tener la inquietud para realizar proyectos de investigación médica en el campo de su especialidad.
- Debe tener el compromiso en las actividades de promoción de la salud dirigidas a los pacientes y a la sociedad.

Perfil de Egreso:

- La o el egresado debe adquirir un proceso de educación formal, esto es: la orientación profesional-humanista (el ser), la formación intelectual (el saber) y el desempeño operativo del especialista médico (el saber hacer).
- Deberá ser competitivo en los conocimientos de la especialidad de Alergia e Inmunología Clínica.
- Deberá saber aplicar con habilidad y destreza los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de las enfermedades alérgicas.
- Emplear con eficacia y eficiencia el conocimiento médico-clínico, paraclínico, biomédico, psicológico, sociomédico y humanista.
- Seleccionar, analizar y valorar la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano con el fin de sustentar, profundizar y ampliar sus acciones profesionales.
- Participar en el desarrollo de proyectos de investigación médica orientados hacia la solución de problemas significativos de su especialidad con sus respectivas publicaciones periódicas en revistas indizadas.



BUAP



Vicerrectoría de Investigación
y Estudios de Posgrado

Estudiantes Matriculados:

Año	Alumnos
2017	- 2
2018	- 2
2019	- 2
2020	- 2
2021	- 2
2022	- 2
2023	- 2